

EDICTO

Nº Edicto: 20101

Carátula: L., L., L., Z. L Y L., F. N S/ DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD

Número de Expediente: Recep.:VR-00990-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6435

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia N° 19 de Villa Regina, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento en funciones sito en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N), en autos caratulados: "L., L., L., Z. L Y L., F. N S/ DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD" EXPTE. PUMA N°: VR-00990- F-2023, NOTIFICA a la Sra. Alejandra Celeste Duran, DNI N° 39.867.348 de la sentencia dictada en fecha 04 de septiembre de 2025, la que a continuación se transcribe la parte pertinente: (...) "Villa Regina, 04 de septiembre de 2025. (...) **Y VISTOS: (...)****CONSIDERANDO: (...)****RESUELVO:** 1) Declarar en situación judicial de adoptabilidad de F. N. L. DNI N°53.190.831, nacida el 13/02/2013; Z. L. L. DNI N°55.302.070, nacida el 27/03/2016 y de L. A. L. DNI N°57.493.364, nacida el 14/04/2019. 2) Decretar (art. 610 del C.C.yC. a contrario sensu) la pérdida de la responsabilidad parental de la Sra. Celeste Alejandra Duran DNI N°39.867.348 y del Sr. Leopoldo Jacinto Loncoman DNI N°27.109.578 en relación a sus hijas cuyos datos resultan del punto precedente. (...) Fdo. CLAUDIA E. VESPRINI, JUEZA. -"PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS DIAS en el SITIO WEB DEL PODER JUDICIAL (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ)VILLA REGINA, 23 DE OCTUBRE DE 2025.-

Fdo. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA SECRETARIA.

Número Edicto Puma: 2-2025-000032